

### INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2020-2021

El plazo de presentación de solicitudes comprenderá **del 19 de mayo al 5 de junio de 2020, ambos inclusive.**

Debido a la situación de excepcionalidad, las solicitudes serán presentadas, con carácter general, telemáticamente a través de la página de la Comunidad de Madrid: <https://cutt.ly/CybDlu7>, siendo dirigidas al primer centro incluido en la solicitud.

La solicitud de admisión será cumplimentada por ambos padres, madres o representantes legales del alumno, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ello no ostenta la patria potestad.

Para acceder a la Secretaría Virtual se puede utilizar:

- Certificado digital
- Sistema de identificación electrónica cl@ve
- Sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático de la Comunidad de Madrid en el que se recogerán los siguientes campos: DNI, Nombre y apellidos teléfono móvil, correo electrónico, clave y pregunta de seguridad. El registro de activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con el DNI y la clave.

En caso de imposibilidad técnica, se podrá cumplimentar la solicitud de admisión a través del siguiente enlace: <https://cutt.ly/TybD9I2>, imprimir 3 copias, y entregarlo en el centro educativo solicitado en primer lugar.

La entrega de solicitudes en papel en el Colegio San Pablo, se hará **desde el día 25 de marzo hasta el día 5 de junio en la Secretaría del Centro.** Para poder garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad sanitaria, la entrega de las solicitudes de admisión se hará previa petición cita a través del correo electrónico [admisiones@sanpablo.corazonistas.org](mailto:admisiones@sanpablo.corazonistas.org) o **llamando al teléfono 918443579 (de lunes a viernes de 10:00 a 13:00)**

Solo se puede presentar una única instancia por alumno, pudiendo incluirse en la misma solicitud hasta cinco centros educativos.

ATENTAMENTE  
EQUIPO DIRECTIVO DEL COLEGIO SAN PABLO